

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

VALLENAR, 24 MAY 2013

DECRETO EXENTO N° 2579 /

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N° 2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
- 2.- La necesidad de contratar los servicios de un Técnico Paramédico en Cesfam "Hermanos Carrera".
- 3.- Se dicta Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
- 4.- Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de la Salud Municipal.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

- 1.- Apruébase en todas sus partes el Contrato Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar – Departamento de Salud Municipal y don(a) Ingrid Patricia Otárola López – Rut: 12.444.812-3, a contar desde el 25 Abril al 30 Junio de 2013.
- 2.- La Municipalidad de Vallenar – Departamento de Salud Municipal, cancelará un honorario total de:

Mes de Abril \$66.000.- (Sesenta y seis mil pesos) Impuesto Incluido.
Mes de Mayo y Junio \$330.000.- (Trescientos treinta mil pesos) impuestos incluido

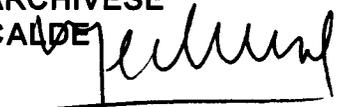
Por concepto de prestación de servicios en esta Área de Salud. El pago se realizará, previa presentación de la boleta de honorarios respectiva, debiendo retener el impuesto la I. Municipalidad y el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección de CESFAM "Hermanos Carrera".
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a las Cuentas de aplicación de Fondos en Administración respectivamente.

4.- El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la I. Municipalidad previo informe de la Dirección de Salud Municipal, encargada del control de su trabajo, para poner término inmediato al contrato

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


~~NANCY E. FAREAN RIVEROS~~
SÉCRETARIA MUNICIPAL




CELICA A. MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL. (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas Salud Municipal
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Oficina de Partes
- Archivo Salud Municipal

CAMT/NEFR/MECP/CART/OARN/orn

